

Sello 4.^o 40 mrs.
 Año de 1820



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Ciudad al Sr. D. F. J. San. de la Santisima Trinidad Pror.
 actual, mediante sus recomendables prendas. Y entendi
 por este Ayuntamiento acordada. Que se permita con recomen
 dacion

Nota de Sr.
 Juan Palac.
 solicitando
 permiso p.
 hacer obra
 en la fachada
 de una casa

Que una Autoridad de D. Juan Palacio Solici.
 tando permiso para en la fachada de una casa de su
 pertenencia situada en la calle de S. Juan. de una
 Ciudad, bajar el primer balcon al nivel de la table
 ta del vecino y hacer un agujero reparar. Y entendi
 do este Ayuntamiento acordada. Que desde luego se concede con
 intervencion del Arquitecto y el Regidor D. Diego
 Spro

solici de Sr.
 representante
 solicitando se
 nombre jefe
 politico a D.
 Juan Ochoa
 uspi

Este Ayuntamiento acordada. Que mediante la inter
 vencion de Sr. Jefe Político el Comendante D. Juan
 Romera del Puerto, Sr. Intendente de esta ciudad
 y su partido. Reciba este nombramiento en favor de
 D. Tomas Ochoa p. lo que se representa a este
 p. medio de la Gov. Provincial

Todo lo cual se acordó en este Ayuntamiento Constitucional
 p. ante mi Secretario de que fecho es =

Jeylo
 Montanano
 Juan Moaxu

